



10 cm

14,2 cm




2^{da.}
VUELTA 02 / ABRIL / 2017



NOMBRES APELLIDOS _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° _____
PARROQUIA _____
RECINTO _____
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO N° _____

**DELEGADO DE SUJETO POLÍTICO
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**

ANVERSO



ATRIBUCIONES DEL DELEGADO

a) Estar presente en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados.


b) Formular observaciones o reclamos a la junta receptora de votos sobre la actividad o actuación de la misma, los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c) Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio, si así lo desea; y,

d) Solicitar a los miembros de la junta receptora del voto, el resumen de resultados finales, la misma que deberá estar firmada por el Presidente y/o Secretario.

(ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PARA DELEGADOS Y DELEGADAS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS O ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES)


DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL




REVERSO

10 cm

14,2 cm



2^{da.} VUELTA 02 / ABRIL / 2017



NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°


PARROQUIA

RECINTO

JUNTA RECEPTORA DEL VOTO N°

**DELEGADO DE SUJETO POLÍTICO
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**

ANVERSO



ATRIBUCIONES DEL DELEGADO

a) Estar presente en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados.


b) Formular observaciones o reclamos a la junta receptora de votos sobre la actividad o actuación de la misma, los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c) Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio, si así lo desea; y,

d) Solicitar a los miembros de la junta receptora del voto, el resumen de resultados finales, la misma que deberá estar firmada por el Presidente y/o Secretario.

(ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PARA DELEGADOS Y DELEGADAS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS O ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES)

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL



REVERSO